

Chihuahua 2016 DIC 6  
ESTADO

Chihuahua, Chihuahua, a de 22 de noviembre del 2016

Oficio:

Antecedente: Exp. YA 361/2016, Oficio:  
Visitador, Lic. Angel Manuel Mendoza.  
COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Archivo 4186

Lic. José Luis Armendáriz González  
Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos  
Ciudad.-

RECIBIDO  
2016

**Distinguido Señor Presidente:**

Tengo el honor de dirigirme a su persona, en atención al oficio a través del cual se informa que en ésta Comisión Estatal se radicó el escrito de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos del C.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 17, 20 apartado C y 21 párrafo primero y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 4 y 121 de la Constitución Política del estado de Chihuahua; numerales 2, fracción II, y 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en relación con los artículos 1, 2, 3 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado y 30, 31 fracciones VII, VIII, IX, y XV del Reglamento Interior de la Fiscalía General del Estado, así como los artículos 33 y 36 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me comunico con Usted, a fin de informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES.**

1. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre del 2016, mediante el cual el C. manifiesta que sus derechos humanos fueron vulnerados.
2. Se recibe oficio de requerimiento de informe de ley identificado con el número , signado por el Visitador del Órgano protector, recibido en esta oficina el día 7 de octubre del año 2016.
3. En fecha 17 de octubre del 2016 se recibió oficio dirigido al Director General de la Policía Estatal Única, mediante el cual se solicita informe respecto a los hechos plasmados en la presente queja.
4. En fecha 17 de octubre del presente año, se emite oficio dirigido a la Unidad Modelo de Atención al Delito de Secuestro, solicitando sea enviada la información relacionada con los hechos motivo de la queja.
5. Se recibe oficio aclaratorio identificado con el número , signado por el Visitador del Órgano protector, recibido en esta oficina el día 18 de octubre del año 2016.
6. En fecha 1 de octubre del 2016 se recibió oficio dirigido al Director General de la Policía Estatal Única, mediante el cual se solicita nuevamente informe respecto a los hechos plasmados en la presente queja.
7. En fecha 1 de octubre del presente año, se emite oficio dirigido a la Unidad Modelo de Atención al Delito de Secuestro, solicitando nuevamente remita información relacionada con los hechos motivo de la queja.
8. Se recibe oficio número , de fecha 25 de octubre del presente año, mediante el cual el Encargado de la Coordinación Estatal de la División Preventiva de la Policía Estatal Única, remite contestación a solicitud de información relacionada con la presente queja.

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"